PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 19 de Junio de 2018

NOTA PR. UOC Nº 321/2018

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a Usted en relación a la Nota DNCP/DNC/Nº 11.743/2018, Ref: "Contrato", Id: 345.752.

Descripción: Servicio de Seguro Médico.

En tal sentido la Convocante manifiesta que ha suscripto el Contrato Nº 14/2018 en fecha 7 de junio del corriente y no se ajustó a lo establecido en el Decreto Nº 7.434/11 en virtud a que el anterior contrato fenecía en fecha 10 de junio, a los efectos de poder continuar con el servicio sin interrupción alguna, además de ser la única oferta presentada en el proceso.

A su vez, se tuvo en cuenta el Decreto Nº 9037/2018, ya que el contrato entre las partes se suscribió en fecha anterior al mismo.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, solicito sus buenos oficios para la emisión del CC correspondiente.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mí más distinguida consideración y estima.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.
Presidencia de la República